

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE TRANSITO**

**DECRETO EXENTO N° 2334 /
Sección 1era.-**

LA CISTERNA, 15 JUN 2011

VISTOS:

1.- El contrato de Mantenimiento de Equipos Psicotécnicos, suscrito con la Empresa PETRINOVIC Y CIA LTDA., aprobado por Decreto N° 2820 de 22 de Julio de 2010.

2.- Lo dispuesto en la cláusula Séptima del mencionado contrato,

3.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante Memorándum N° 206-1, de 30.05.2011.

4.- Lo resuelto por el Alcalde.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto N° 2863 de fecha 06 de Agosto de 2008 mediante el cual delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la prórroga del contrato suscrito con la empresa PETRINOVIC Y CIA LTDA. para la mantención de los equipos del Gabinete Psicotécnico aprobado por Decreto N° 2820 de 22.07.2010.

2.- La prórroga regirá entre el 01 de Julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012, en los mismos términos del Contrato original.

3.- El valor mensual a pagar de acuerdo a la Cláusula Séptima del contrato, será de \$ 100.338 mensuales más IVA.

4.- El Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito, supervisara el cumplimiento de las obligaciones que impone el contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Jiznado Lopez".



**CARLOS JIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Martinez Constanzo".

**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

JMC/CTL/BGP/gtz.-